

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2021 por el que se da publicidad a la Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Cooperativas y Economía Social, por la cual se procede a aprobar la constitución y ordenar la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación Oleomiel Gata-Hurdes n.º EX100173. (2021081521)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Cooperativas y Economía Social, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación Oleomiel Gata-Hurdes número EX100173, de duración indefinida, cuyo objeto social es Prestación de servicios comunes para el desarrollo de la actividad apícola y oleicultora, con un capital social de tres mil euros (3.000,00 €), representado por cuatro (4) resguardos nominativos de setecientos cincuenta euros (750,00 €) cada uno de ellos, con domicilio social en C/ Cruz de Romero, del término municipal de Torrecilla de los Ángeles, provincia de Cáceres, de ámbito regional y responsabilidad frente a terceros limitada al capital social. La entidad está constituida por cuatro (4) socios y su Junta Rectora figura compuesta por D. Domingo de Cáceres Manjón, como Presidente, D. Insaf Al Bourji Nieto, como Secretario, y D. Miguel Cáceres Manjón y D. Basilio Sánchez Sánchez como Vocales.

Mérida, 23 de noviembre de 2021. La Directora General de Cooperativas y Economía Social, M^a ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ.